

Comprobados por la Comisión Auxiliar, designada al efecto, los requisitos exigibles para participar en el proceso establecido en el artículo 5.11 de la Orden de 1 de abril de 2015, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los Centros Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (D.O.E. 10 de abril), esta Delegación Provincial de Educación y Cultura de Badajoz, publica, mediante este acto administrativo, las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Se señala, tal y como establece el artículo 4 de la citada Orden de convocatoria, un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente al de esta publicación, para subsanar defectos, errores y reclamaciones correspondientes.

Badajoz, 7 de mayo de 2015
LA DELEGADA PROVINCIAL



Fco.: Concepción Cajaraville Bonilla